

COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN

Período Anual de Sesiones 2023- 2024

ACTA DE LA UNDÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

Martes, 5 de diciembre de 2023
Sala "Fabiola Salazar Leguía" – 2 y en la
Plataforma virtual Microsoft Teams

En Lima, en la Sala "Fabiola Salazar Leguía" – 2 del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República, y, a través de la plataforma virtual *Microsoft Teams*; siendo las once y cuarenta minutos, del martes 5 de diciembre de 2023 se reunieron los integrantes de la comisión de Salud y Población bajo la **presidencia** de la congresista Nelcy Heidinger Ballesteros, quien dio la bienvenida a los señores congresistas y dispuso la verificación del quórum para iniciar la sesión.

Se contó con la **asistencia** de los congresistas miembros titulares: Mery Infantes Castañeda, Edgar Tello Montes, María Antonieta Agüero Gutiérrez, Luis Gustavo Cordero Jon Tay, María Córdova Lobatón, Idelso García Correa, Raúl Huamán Coronado, María Jáuregui de Aguayo, Ruth Luque Ibarra, Jorge Marticorena Mendoza, Juan Carlos Mori Celis, Luis Picón Quedo y Kelly Portalatino Ávalos. Con licencia los congresistas: Hilda Portero López, César Revilla Villanueva, Hitler Saavedra Casternoque y Roberto Sánchez Palomino.

También se contó con la presencia del congresista Guido Bellido Ugarte.

Con el quórum reglamentario, la señora **presidenta** dio inicio a la Undécima Sesión Ordinaria de la Comisión Salud y Población del Período Anual de Sesiones 2023-2024.

La señora **presidenta**, invocó a los congresistas a colaborar con la pronta firma de los dictámenes para continuar con su trámite parlamentario.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

La señora **presidenta** sometió al voto la aprobación de la Décima Sesión Ordinaria realizada el 21 de noviembre de 2023. Al no existir oposición, el acta fue aprobada.

II. DESPACHO

La señora **presidenta** señaló que se había remitido conjuntamente con la agenda la relación de los documentos recibidos y emitidos por la Comisión al 1 de diciembre de 2023, e indicó que, si algún congresista estuviera interesado en algún documento, podía solicitar copia del mismo en la secretaría de la comisión.

Asimismo, la presidenta dio cuenta que a la comisión ingresaron los siguientes proyectos de ley:

NÚMERO	PROPONE
6461/2023-CR	La Ley que modifica la Ley 30021, Ley de promoción de la alimentación saludable, para niños, niñas y adolescentes.
6482/2023-CR	La Ley que modifica la Ley 233330, que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud – SERUMS, para fortalecer las capacidades de los profesionales de ciencias de la salud y mejorar la gestión en el primer nivel de atención.
6492/2023-CR	La Ley que autoriza por única vez y de manera excepcional el nombramiento a personal CAS del Ministerio de Salud, que fue retirado del registro en el AIRHSP.
6506/2023-CR	La Ley que promueve la creación de una red de farmacias populares en las facultades de farmacia y bioquímica de las universidades nacionales.
6528/2023-CR	La Ley que modifica la Ley Nacional de Cáncer, a fin de fortalecer e incentivar la prevención y detección temprana del cáncer.

III. INFORMES

DE LA PRESIDENCIA:

La señora **presidenta**, informó que se había recibido el pedido por escrito de la congresista Kelly Portalatino para constituir un grupo de trabajo que haga el seguimiento, coordinación y monitoreo de la prevención y control de infecciones de transmisión sexual, VIH-Sida y TBC. También recordó que ya existe conformado un frente parlamentario contra la TBC que la copresiden las congresistas Julón Irigoín y Paredes Piqué. En ese sentido, y para no duplicar esfuerzos, se sometería a consulta el pedido para la formación de un grupo de trabajo para hacer seguimiento, coordinación y monitoreo de la prevención y control de infecciones de transmisión sexual y VIH-sida.

En seguida solicito a la secretaria técnica proceda a verificar la votación nominal y consultar el sentido del voto de los congresistas.

Se consultó el pedido formulado por la congresista Kelly Portalatino a fin de constituir un grupo de trabajo, para hacer seguimiento, coordinación y monitoreo de la prevención y control de infecciones de transmisión sexual, VIH-sida. Excluyendo la materia del TBC, porque existe un grupo parlamentario que se ocupa de dicha materia.

Votaron a favor de la conformación del grupo de trabajo: Heidinger Ballesteros, Infantes Castañeda, Tello Montes, Agüero Gutiérrez, Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, García Correa, Huamán Coronado, Jáuregui Martínez, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Mori Celis, Portalatino Ávalos y Picón Quedo. Con 14 votos a favor. **Fue aprobado por unanimidad de los presentes.**

La señora **presidenta**, indicó que se procedía a la conformación del grupo de trabajo.

La secretaria técnica, indicó que la comisión enviaría un oficio circular consultando a los señores congresistas que deseen integrar este grupo de trabajo.

Las congresistas Infantes Castañeda y Córdova Lobatón solicitaron su incorporación a dicho grupo de trabajo.

La señora **presidenta**, agradeció a las congresistas y señaló que con las solicitudes de las citadas congresistas Infantes Castañeda y Córdova Lobatón quedaba conformado el grupo de trabajo.

La congresista Mery Infantes informó que el 21 de setiembre de 2023 el actual presidente regional de Amazonas realizó la convocatoria para el proceso de adjudicación con CUI 2090709 destinado al fortalecimiento de la capacidad resolutive de los servicios de salud del Hospital Santiago Apóstol de Utcubamba - Amazonas, que ya cuenta con el presupuesto para la construcción, y esta fue declarada desierta por no haberse presentado postores.

Y, luego se facultó al presidente regional de Amazonas a firmar un convenio con la UNOPS, para que no solo vea la adjudicación de este proyecto de la construcción del hospital, sino también para la administración de los recursos financieros.

Lo que se teme, señaló que al no haber fecha aún para dar inicio a este proyecto el dinero del presupuesto regrese al tesoro público.

La congresista Kelly Portalatino, agradeció a la presidencia y demás miembros de la comisión por haber permitido la conformación del grupo de trabajo para hacer seguimiento, coordinación y monitoreo de la prevención y control de infecciones de transmisión sexual, VIH-sida.

IV. PEDIDOS

La señora **presidenta** cedió la palabra a los congresistas que desearan realizar sus pedidos.

La señora Mery Infantes pidió se invite para la siguiente sesión al gobernador regional de Amazonas, para que informe sobre cuál es la solución que ejecutará para el proyecto de fortalecimiento de la capacidad resolutive de los servicios de salud del Hospital Santiago Apóstol de Utcubamba – Amazonas, y el presupuesto obtenido no regrese al tesoro público.

La señora **presidenta**, indicó que se invitará para la siguiente sesión al presidente regional de Amazonas para que informe sobre el proyecto del Hospital Santiago Apóstol.

Luego, la señora presidenta pasó a la orden del día.

I. ORDEN DEL DÍA

La señora **presidenta**, señaló el primer punto:

- 1) **Invitación al representante del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, dependiente del Ministerio de Defensa, para que informe respecto de las campañas multisectoriales realizadas en el 2023, y las previstas para el 2024.**

La señora **presidenta**, reconoció al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa, por las campañas multisectoriales de salud que vienen realizando

en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), en el año 2023 y saludó las previstas para el año 2024.

Agregó, que estuvo presente en una campaña, en la provincia de Huanta, Ayacucho y pudo observar que no solo participan médicos especialistas, sino también otros profesionales para atender problemas sociales de esas poblaciones, sobre todo con la población más vulnerable. Presentó al Coronel del Ejército del Perú, Mariano Oscar La Torre Padón, Jefe del Departamento de Asuntos Civiles, del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

El señor Oscar La Torre dio inicio a su exposición e indicó que las campañas multisectoriales, que inició en el año 2013, son acciones integrales que desarrolla el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas en coordinación con los sectores y entidades del Estado, gobiernos regionales y locales, entidades públicas y privadas y otros, con la finalidad de acercar los servicios del Estado y contribuir en la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones dentro del ámbito donde se desarrollan estas acciones que es el Valle del Alto Huallaga y el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) y esto implica un cambio positivo en los individuos, grupos o instituciones, orientado al desarrollo socio-económico del país.

Estas acciones, dijo, tienen la finalidad de acercar la adhesión de la población y el afianzamiento de apoyo a las fuerzas del orden y para esto, empezando el año se hace un requerimiento al jefe del VRAEM, sobre los lugares que son importantes, para darse estas campañas cívicas, y para esto se requiere de una coordinación previa y oportuna para asegurar la participación de las instituciones públicas como los ministerios del Interior, Defensa, Salud, Educación, Desarrollo Agrario, Producción y otros, entidades como el Banco de la Nación, RENIEC, se cuenta con médicos de las diferentes especialidades, y empresas privadas y la participación de las Fuerzas Armadas es fundamental como ente articulador.

Desde el año 2013 al 2023, señaló que se han realizado 1'061,016 atenciones médicas como en medicina general, medicina familiar, odontología, oftalmología, cardiología, psicología, obstetricia, ginecología y otros; 30,553 campañas oftalmológicas, 130, 285 atenciones en programas y servicios.

Asimismo, agregó que este tipo de campañas realizadas por las FFAA, tiene la certificación ISO 9001, para la actividad: Gestión a la Calidad.

Para el planeamiento de esta campaña se realizan con dos o tres meses de anticipación coordinando y un mínimo de 15 días para organizarlo con oficios y cartas de invitación a los ministerios y entidades, en paralelo las coordinaciones con los gobiernos regionales y locales, requerimientos de medicinas, el 80% de la campaña es en salud, se entrega a los pobladores que asisten a la campaña una medicina a través del comando conjunto, así como el Ministerio de Salud (MINSA), estas campañas duran 4 días.

En estas campañas, agregó participan más de 200 personas, también el apoyo de los institutos de enfermería, y el apoyo de personas quechua hablantes.

Finalmente, expresó que para el año 2024, se necesita de parte del VRAEM nos digan

cuál es su necesidad operacional para llevar a cabo las campañas, para que se ejecuten toda la secuencia de trabajo y que también se trabajará en relación al presupuesto y quien toma la decisión donde y cuando se llevarán a cabo estas campañas es en recomendación del VRAEM y el Comando Conjunto de la Fuerzas Armadas.

La señora **presidenta** agradeció por la exposición del coronel La Torre y le preguntó ¿si estas campañas se pueden realizar en otros lugares que no sea el VRAEM?

El coronel La Torre, señaló que depende de dos directivas, la Directiva 009 es la que regula la capacidad de hacer las campañas cívico militares en el VRAEM y la Directiva 008 que es en el territorio nacional y sin embargo cualquier ejecución de estas campañas depende del Sector.

La señora **presidenta**, señaló que al realizar las sesiones descentralizadas, no solo son las sesiones, sino que también se hacen campañas de salud, pidió si se pudiera coordinar con el Comando conjunto, para una próxima sesión descentralizada, ya que a nivel nacional existe mucha precariedad en salud.

El coronel La Torre, dijo que existen dos aspectos a considerar, uno es pedir al Comando conjunto para realizarla y el otro, es el presupuesto, ya que en el sector estatal solicitar el presupuesto para una campaña es lento.

La señora **presidenta** cedió la palabra a los congresistas que desearan participar con preguntas o comentarios sobre la exposición.

Participaron con preguntas y comentario los congresistas: Infantes Castañeda y Huamán Coronado

El coronel La Torre absolvió las preguntas realizadas por los congresistas.

La señora **presidenta**, agradeció al invitado y felicitó sobre las campañas cívico militares que viene realizando el CCFFAA. Inmediatamente después continuó con el siguiente punto de la agenda.

2) Sustentación de proyectos de ley:

a) **5481/2023-CR, que propone la Ley para la prevención de la ludopatía en entornos virtuales y presenciales y creación de registro (congresista Guido Bellido).**

El señor Guido Bellido, expuso sobre el proyecto de ley 5481/2022-CR, de su autoría que propone la prevención de la ludopatía en entornos virtuales y presenciales, y la creación del registro.

Indicó que el objetivo de esta iniciativa legislativa es de regular, prevenir la adicción y el tratamiento de la ludopatía en los juegos de azar, apuestas deportivas y juegos a distancia, protegiendo la salud y el bienestar de las personas, su familia y la comunidad.

El Seguro Social de Salud (EsSALUD) añadió, hace un año, advirtió el peligro que

representan las apuestas en línea, debido a que el incremento de los niveles de adrenalina y dopaminas, hormonas que generan emoción y desencadenan la ludopatía. Como antecedente se tiene la Ley 29907, Ley para la prevención y el tratamiento de la ludopatía en las salas de juego de casino y máquinas tragamonedas, publicado el 20 de julio de 2012, con más de 10 años, con el boom de los juegos de azar, juegos a distancia y máquinas tragamonedas, que ahora se juegan de manera virtual, este ordenamiento legal no está de acuerdo con la realidad actual.

Y con la aprobación de la presente propuesta legislativa se tendría una ley actualizada, sobre la regulación, prevención y el tratamiento de la ludopatía en los juegos de azar, juegos a distancia y apuestas deportivas, que se realizan en entornos presenciales o virtuales.

La señora presidenta, agradeció al congresista Bellido, por su exposición.

b) 26413/2023-CR, que propone la Ley que asegura el tratamiento psicológico y psiquiátrico en favor de la salud mental de los peruanos (congresista Darwin Espinoza).

La señora presidenta, al no encontrarse presente en la sesión el congresista Espinoza, pidió a la señora Mery Infantes, asuma la presidencia para conducir la sesión, para sustentar el proyecto de ley 5700/2023-CR.

c) 5700/2023-CR, que propone la Ley de atención integral durante los primeros mil días de vida, que promueve la lactancia materna, la nutrición infantil y el desarrollo temprano (congresista Nelyc Heidinger).

La señora Nelyc Heidinger señaló que sustentará el proyecto de ley 5700/2023-CR, de su autoría que propone la ley de atención integral durante los primeros mil días de vida, además de promover la lactancia materna, nutrición infantil y el desarrollo temprano.

La importancia de los primeros mil días, que es el período crítico del niño o niña, que abarca desde la concepción hasta los primeros años de vida, es crucial para su desarrollo físico, cognitivo y emocional, en la que se establecen las bases para su crecimiento y bienestar a lo largo de toda su vida. Los primeros mil días, la lactancia materna, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), establece que una de las formas más eficaces de garantizar la salud y la supervivencia de los niños.

Sin embargo, indicó contrariamente a las recomendaciones de la OMS, menos de la mitad de los lactantes, se alimentan exclusivamente de leche materna. La leche materna es segura, limpia, contienen anticuerpos que protegen de enfermedades propias de la infancia, además, suministra toda la energía y nutrientes, que un bebé necesita durante los primeros meses de vida, continúa aportando hasta más de la mitad de las necesidades nutricionales de un niño. Es necesario resaltar, que los niños amamantados muestran un mejor desempeño en las pruebas de inteligencia, son menos propensos al sobrepeso y a la obesidad y más tarde, en la vida de padecer diabetes. Las mujeres que amamantan, también presentan un menor riesgo de padecer cáncer de mama y de ovario.

Nuestra realidad nacional, agregó, evidencia una problemática que nos compromete a establecer medidas que ayuden a resolverlo. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática, en la encuesta demográfica y de salud familiar, en el año 2021, en el país se presentaron situaciones preocupantes relacionadas con la nutrición infantil y el desarrollo temprano.

Finalmente, precisó que era urgente y necesario establecer medidas y mecanismos para garantizar la atención durante los primeros mil días, de vida, de nuestros niños y niñas, desde la concepción hasta los dos años de edad, con énfasis, en la promoción de la lactancia materna, la nutrición infantil adecuada y el desarrollo temprano.

La señora **presidenta** agradeció a la congresista Infantes y asumió la presidencia, luego continuó con la dirección de la sesión.

3) Debate y votación del predictamen recaído en los proyectos de ley 4436/2022-CR, 4789/2022-CR, 4797/2022-CR y 4998/2022-CR, que proponen la Ley que modifica la Ley 28553, Ley general de protección a las personas con diabetes con la finalidad de ampliar las medidas para prevenir y tratar dicha enfermedad.

Solicitó a la secretaria técnica dar lectura de los principales alcances en el predictamen de los proyectos de ley 4436/2022, 4789/2022, 4797/2022-CR y 4998/2022-CR.

Intervino la secretaria técnica.

Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS), "la diabetes es una enfermedad metabólica crónica caracterizada por niveles elevados de glucosa en sangre. La más común es la diabetes tipo 2, generalmente en adultos, que ocurre cuando el cuerpo se vuelve resistente a la insulina o no produce suficiente. La diabetes tipo 1, conocida como diabetes juvenil o diabetes insulino dependiente, es una afección crónica en la que el páncreas produce poca o ninguna insulina por sí mismo.

Esta enfermedad, es un problema de salud pública a nivel mundial, dado que el número de casos como la prevalencia de diabetes han aumentado constantemente durante las últimas décadas, especialmente en los países de ingresos medios y bajos. Esta enfermedad es una de las principales causas de ceguera, insuficiencia renal, ataques cardíacos, derrames cerebrales y amputación de miembros inferiores. La diabetes mal controlada aumenta las posibilidades de estas complicaciones y la mortalidad prematura.

Las evaluaciones nacionales citadas en el dictamen evidencian que uno de los grandes desafíos para hacerle frente a la diabetes recae en su naturaleza crónica. Por ello se reconoce que, debido a la falta de una cura definitiva, el manejo de la enfermedad está fuertemente ligado a la consistencia en el cumplimiento del tratamiento por parte de cada paciente. Esto no solo incluye la ingesta puntual de los medicamentos recetados y la realización periódica de exámenes médicos, sino también la adhesión a una dieta equilibrada, la incorporación regular de actividad física y la renuncia a hábitos perjudiciales, como el consumo de cigarrillos entre otras medidas. Modificar los hábitos de manera sostenida resulta un desafío considerable para la mayoría de los pacientes, incluso cuando disponen de toda la información esencial. Y, en este propósito, el componente educativo e informativo resulta clave.

Asimismo, evaluar el efecto económico que esta patología acarrea proporciona otra mirada del impacto de la diabetes, ya que al generarse años de vida perdidos, sobre todo en el segmento de la población económicamente activa, se afecta la producción del país, además que tratar las complicaciones crónicas de esta enfermedad altamente costosas para el sistema de salud y para el paciente. Además, se recalca la importancia de la actividad preventiva promocional, espacio de intervención que requiere de las facilidades laborales respectivas.

Con el objetivo de contribuir a mejorar la atención de la enfermedad, el dictamen plantea ajustes puntuales en la ley, a fin de fortalecer el control político por parte del Congreso, y las acciones preventivas en los ámbitos educativo y laboral. Respecto de este último, se establece la necesaria periodicidad en las evaluaciones de control médico, en función al tiempo que establezca el reglamento.

La señora **presidenta**, cedió la palabra a los congresistas que deseen intervenir acerca del dictamen.

Intervino la congresista Mery Infantes, quien se refirió al artículo 10, inciso 10.2 que señala: “Los establecimientos de expendio de comida, en los que se elaboren o comercialicen alimentos destinado al consumo público, otorgan a solicitud del consumidor y de manera gratuita un vaso con agua apto para consumo humano”. Señaló así se estaría obligando al empresario o pequeño empresario a proveer agua en forma gratuita y mucho no cuentan con máquinas para filtrar el agua, o tendrían que poner hervir el agua para ofrecer a los consumidores, lo que harían es otorgarles agua de caño y se les estaría generando un gasto.

Por tanto, pidió retirar este artículo y que esto debe de ser opcional, y cada consumidor consumir agua envasada.

La señora **presidenta**, indicó a la congresista Infantes que se tomaría en cuenta su propuesta, luego pidió a la secretaria técnica consultar la votación sobre el dictamen.

La secretaria técnica, consultó la votación sobre el dictamen de los proyectos de ley 4436/2022, 4789/2022, 4797/2022-CR y 4998/2022-CR, acogiendo el aporte de la congresista Infantes de retirar la modificación del artículo 10. Votaron a favor los congresistas: Heidinger Ballesteros, Infantes Castañeda, Agüero Gutiérrez, García Correa, Córdova Lobatón, Jáuregui Martínez, Huamán Coronado, Portalatino Ávalos, Marticorena Mendoza, Morí Célis, Tello Montes y Luque Ibarra, con 12 votos a favor, el dictamen fue aprobado **por unanimidad de los presentes**.

La señora **presidenta**, señaló que se tenía agendado el predictamen de los proyectos de ley 1941/2021-CR y 3253/2022-CR y que se había recibido el Oficio 091 del congresista César Revilla, solicitó a la secretaria técnica dar lectura al oficio.

La secretaria técnica dio lectura al oficio del congresista César Revilla, donde “solicita en calidad de coordinador del grupo de trabajo la reprogramación del debate y votación de predictamen de estos proyectos 1941/2021-CR y 3253/2022-CR, para el análisis y sustentación del grupo de trabajo de alimentos especiales de la autógrafa observada de los proyectos arriba mencionados a la ley que propone la Ley que regula la elaboración y comercialización de los alimentos de regímenes especiales para poblaciones vulnerables”.

La señora **presidenta** dijo que a pedido del congresista Revilla, se reprogramara el debate y votación del predictamen.

Inmediatamente después la señora **presidenta** solicitó la dispensa de aprobación del Acta con el quórum reglamentario presente en la sesión, a fin de ejecutar los acuerdos. Al no haber oposición fue **aprobada**.

Siendo las 13 horas y 15 minutos, la señora **presidenta** levantó la sesión.

NELCY HEIDINGER BALLESTEROS
Presidenta

EDGAR TELLO MONTES
Secretario

Forma parte del acta la transcripción de la versión grabada de la sesión, que obra en la plataforma de sesiones virtuales Microsoft Teams, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.